

NOTA INFORMATIVA

CITAS ANULADAS: CANCELACIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Con motivo de la COVID-19, se habilitaron varias cuentas de correo electrónico con el fin de citar a los/as ciudadanos/as afectados por la anulación de la cita previa que ya habían obtenido.

Una vez que la provincia ha pasado a la Fase 2 y la progresiva reanudación de la actividad de las Oficinas de extranjería de Alicante y Altea, se informa que con fecha 5 de los corrientes dichas cuentas de correo electrónico quedarán inhabilitadas.

A quienes hayan presentado por esa vía la documentación ya les ha sido remitido un correo citándoles, pero si los afectados/as se encuentran en alguno de los siguientes casos:

- No han recibido el correo que se les remitió
- Lo han recibido pero antes de la inhabilitación no podrán remitir la documentación que se les indicó a la correspondiente cuenta de correo.
- Por algún motivo no podrán acudir a la nueva cita que se les asignó

Ya no podrán acogerse a dicho procedimiento de carácter excepcional y deberán presentar su solicitud por alguna de las siguientes vías:

- Presentación telemática: Para información al respecto consulten el siguiente enlace:

http://www.consultorga.com/data/seccion6/NOTICIA_INICIALES_TELEMATICAS.pdf

- Presentación personal en las Oficinas de Extranjería: Deberán solicitar una nueva cita previa de la forma habitual.

Las Oficinas pondrán a disposición de los usuarios nuevas citas previas el 8 de junio.

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/icplusplus>